

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2012 A LAS 17:30 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 16/01/2012 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 16/01/2012 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó los pagos que aparecen relacionados en el listado de facturas correspondientes al mes de diciembre de 2012 y que se anexa a la presente acta.

Y otros pagos por importe de 212,8 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros

3.1. Solicitud de D. Manuel Valle Valle.

Conceder licencia de obra en Bda. De las Malvinas, 113, consistente en quitar humedades en fachada, según presupuesto presentado.

Deberá solicitar la ocupación de vía pública.

3.2. Solicitud de D. Andrés del Sol Pérez

Conceder licencia de obra en Bda. De las Eras, Bloq. A nº 4 para tapar viga de terraza con monocapa y darle con caucho, según presupuesto presentado.

Deberá solicitar la ocupación de vía pública.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

3.3. Solicitud de D^a. Juliana Manzano Cortés.

Conceder licencia de obra en C/. Larga Baja, 1 consistente en revestimiento de fachada, según presupuesto presentado.

Deberá solicitar la ocupación de vía pública.

3.4. Solicitud de D. Félix Villa Molano.

Conceder licencia de obra en C/. Larga Alta, 78 A consistente en reparación de balcón, según presupuesto presentado.

Deberá solicitar la ocupación de vía pública.

INFORME DE COMUNICACIÓN PREVIA FAVORABLE

Ha realizado comunicación previa de obras informadas favorablemente la persona que se indica a continuación:

D. Pedro Jiménez Martín, para la reforma de la cocina en C/ Paredes, 10, según presupuesto presentado.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros

4.1. D. Jorge Caballero Barrantes, abono de doce horas extras repartidas entre el sábado 21 de enero de 2012 y el domingo 22 de enero de 2012

4.2. D. Francisco J. Campón Royo, el abono de ocho horas extras realizadas el domingo 22 de enero de 2012

4.3. D. Pablo Jesús Ollero Vivas, el abono de ocho horas extras realizadas el domingo 22 de enero de 2012

4.4. D. Luis Antonio Tovar Andrada, vado permanente para la cochera sita en la C/ Del Cura, nº 46 de esta localidad.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.5. D. José María Aparicio Mendoza, vado permanente para la cochera sita en la Ronda Ejido del Santo de esta localidad.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.6. D. José Barra Espada, propietario del vehículo Toyota Auris 14 la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2012.

4.7. D. Juan Lorenzo Rueda Java, autorización para poder instalar un puesto fijo en el mercadillo de los viernes.

Ya que reúne los requisitos exigidos.

4.8. D^a. Yolanda Ávila Cabanillas, solicita la explotación de la barra de bar de la Carpa Municipal, sita en la Plaza de las Palmeras, con motivo de las fiestas de Carnaval 2012. Comprometiéndose a abonar un 30 % de las ganancias obtenidas con dicha barra.

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicarle la explotación de dicha barra, debiendo abonar **200 €**.

4.9. D^a. M^a José Carrero Ronco en representación de la Congregación Misioneras de Acción Parroquial, ayuda económica para llevar a cabo el proyecto “Casa del Migrante “Ruchagalú” de Matías Romero, México”. Conceder 1.200 €, puesto que esta solicitud corresponde al ejercicio 2011, se concede dicha cantidad con cargo a la partida 0,7 % del citado ejercicio. Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se le remite.

4.10. D. Jesús Domínguez Cuesta en representación de la Hermandad de Donantes de Sangre “San Pedro de Alcántara”, ayuda económica para la compra de un remolque publicitario. Conceder 1.100 €, puesto que esta solicitud corresponde al ejercicio 2011, se concede dicha cantidad con cargo a la partida 0,7 % del citado ejercicio. Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se le remite.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.11. D. Mario Blasco Rey en representación de de la mercantil Quesos del Casar, S.L., propone al Excmo. Ayuntamiento la aportación de un Canon Urbanístico del 2 % del total de la inversión a realizar que asciende a 644.416,50 €, el canon sustitutivo en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico derivado de la inversión al ampliar Nave Industrial para fábrica y almacenaje de quesos junto a las instalaciones actuales en la Carretera de Casar de Cáceres a Arroyo de la Luz, s/n, según el Art. 27.1.4 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

La Junta de Gobierno, acepta el importe del 2% del total de la inversión a realizar, que asciende a 12.888,33 €.

4.12. D. Mario Blasco Rey en representación de de la mercantil Quesos del Casar, S.L., solicita sea declarado de interés público el proyecto de la actividad de fábrica y almacenaje de quesos, en relación a la tramitación del expediente de calificación urbanística solicitada para realizar la ampliación de Nave Industrial para fábrica y almacenaje de quesos junto a las instalaciones actuales en la Carretera de Casar de Cáceres a Arroyo de la Luz, s/n. (Polígono 7, parcela 134).

La Junta de Gobierno Local acuerda declarar de interés público el proyecto de ampliación de Nave Industrial para fábrica y almacenaje de quesos, en la parcela 134 del polígono 7 de este término municipal, siempre que el proyecto cumpla con todos los requisitos legales para su puesta en funcionamiento.

4.13. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de la empresa Aquagest Extremadura, S.A., aprobación facturación correspondiente a los Consumos de Agua, Tasas de Basura, Mantenimiento de Redes y Alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2011.

4.14. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe de Servicio de la empresa Aquagest Extremadura S.A., la aprobación del incremento de las tasas correspondientes a Mantenimiento, Servicio de Agua y Saneamiento de Casar de Cáceres para el ejercicio económico de 2012, según IPC interanual, el cual se fijó en la cuantía de un 3,20 %.

Aprobar el incremento de dichas tasas, según IPC interanual de un 3,20 %.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.15. D. Samuel Campón Gibello, enganche a la red general de agua provisional por obras en Barriada de la Diputación, nº 33 de esta Localidad. Previo pago de las tasas correspondientes.

Se le concederá el alta definitiva a la terminación de obra, presentando cédula de habitabilidad.

4.16. D. Alfonso Torres Torres, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la C/ Santo, nº 35 de esta Localidad, al vender la vivienda y el comprador no se hace cargo. Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de abril de 2012.

4.17. D. Gregorio Rodríguez Sánchez, la baja en el servicio de agua y basura de la parcela sita en el Monte, s/n de esta Localidad ya que no tiene vivienda y no se realiza uso de la misma. Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de abril de 2012.

4.18. D^a Antonia Mena Carretero, la baja definitiva en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en C/ Sanguino, nº 14 de esta Localidad, ya que está deshabitada y los herederos no se quieren hacer cargo. Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de abril de 2012. De no ser así quedarán pendientes todos los recibos hasta que se vuelva a solicitar el alta, teniendo que abonarlos todos.

4.19. D^a. Gloria María Pacheco Vivas, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ La Vera, nº 27 de esta Localidad. Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.20. D. Valentín Ronco Cortés, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Larga Baja, nº 108 de esta Localidad. Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.21. D. Ceferino de las Heras Cambero en representación de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Sanguino, nº 47 de esta Localidad.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Y que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.22. D. Ceferino García Serrano, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Santiago, nº 72 de esta Localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.23. D. Antonio Borrella Muñoz, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la nave nº 2, parcela 23, de la Ronda de la Soledad de esta Localidad.

Ya que presenta la documentación necesaria, y previo pago de las tasas correspondientes.

4.24. D. Miguel Ángel Campón Dómine, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en Ronda de la Charca, nº 35 de esta Localidad

Al tener pagada la acometida, debiendo realizar el mismo la obra y comprometiéndose a quedar la calle en el mismo estado.

4.25. D. Antonio Casares Mena y Hermanos, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Larga Alta, nº 60 de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes.

Deberá abonar la cuota de impago en el caso de que la antigua inquilina tenga recibos pendientes.

4.26. D. Rafael José Nieto Roque, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la para la nave nº 2, parcela 23, de la Ronda de la Soledad de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes y debiendo presentar las escrituras de la nave.

5º.- DEVOLUCIÓN DE AVAL A JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CALZADA EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A., POR LA OBRA “CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CASAR DE CÁCERES”.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

PRIMERO.-Devolver el Aval Bancario a D. José Manuel González Calzada en representación de la Sociedad Construcciones Hidráulicas y Viales, S.A., de importe 16.646,19 €.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

6º.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LICENCIA DE APERTURA PARA ESTABLECER LA ACTIVIDAD DE AUTOESCUELA DE LAURENCIO GALÁN MARÍN EN REPRESENTACIÓN DE AUTOESCUELA FLEMING, S.C.L.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes acuerda **RATIFICAR** la siguiente Resolución de la Alcaldía de fecha 31/01/2012, cuyo tenor literal es como sigue:

“**D. Laurencio Galán Marín** en representación de **Autoescuela Fleming, S.C.L.**, solicitó licencia de apertura para establecer la actividad de Autoescuela, sita en la C/ Larga Alta, nº 77 Bajo, con fecha 16 de noviembre de 2011.

La Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo Y Medio Ambiente celebrada el 23 de enero de 2012, dictaminó favorablemente el expediente de licencia de actividad, en base a la Ley 5/2010 de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedando condicionada a la visita de inspección correspondiente.

Con fecha 27 de enero del año curso, la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo Salor giró la visita de inspección a la actividad, y emitió informe favorable con fecha 30 de enero de 2012.”

Considerando los antecedentes expuestos, por el presente, **RESUELVO:**

Primero: Conceder la Licencia de Apertura en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Segundo: La licencia debiera otorgarse sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos o autorizaciones que correspondan a otros organismos salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Tercero: La licencia quedaría condicionada al cumplimiento de las medidas

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

correctoras que figuran en el Expediente de apertura presentado por el solicitante.

Cuarto: Comunicar el presente acuerdo al interesado y dar cuenta del mismo a la Junta de Gobierno en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y ratificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 18:20 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA